



Montevideo, 10 de marzo de 2016.

R.de D.N°054/2016

Acta 927

Reg.: 2016/02/062

VISTO: la observación formulada por el Contador Delegado TC en cuanto al informe de falta de disponibilidad N°14269 por un total de \$307.440 (pesos uruguayos trescientos siete mil cuatrocientos cuarenta con 0/100) correspondientes al proveedor José María Facal & Cia.; por servicios de despachante de aduana;

RESULTANDO: que si bien el Contador Delegado expresa que no se cumple con lo dispuesto en los siguientes artículos del TOCAF: N° 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número de posibles oferentes; N°33 en cuanto al procedimiento de compra aplicable, N°111 en cuanto a la intervención preventiva de gastos y pagos por parte del Tribunal de cuentas, tal como lo establece el artículo N°211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención preventiva por parte del Contador Delegado; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue realizado en cumplimiento de las obligaciones referidas al servicio postal, favoreciendo el acceso de la población al servicio de despachante de Aduana, cuando la mercadería que traslada Correo Uruguayo queda retenida por la Dirección Nacional de Aduanas.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con el informe de falta de disponibilidad N°14269.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado al informe de falta de disponibilidad N°14269 de la Empresa José María Facal & Cia.; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase al Contador Delegado TC a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL